MEMORANDO

Al contestar, por favor cite el radicado:
No.:**20262000112613**
Página 1 de 1

Bogotá D.C., 17 de Septiembre de 2026

PARA: **JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: **ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

ASUNTO: Remisión del Acta de Liberación de Saldos de la Adición No. 28 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018

Respetado Doctor,

De manera atenta, se remite **Acta de Liberación de Saldos de la Adición No. 28** al Contrato de Concesión No. 287 de 2018 suscrito con el concesionario **AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**, junto con los respectivos soportes.

Lo anterior para que se realice el correspondiente cargue de la documentación en la plataforma transaccional SECOP II.

Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: Lo enunciado.

Elaboró Ma. Paula Ortiz Zamudio – Contratista RBL
Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de RBL

ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS ADICIONES CONTRATOS DE CONCESIÓN

ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS DE LA ADICIÓN No. 28 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 287 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP Y AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.

Entre los suscritos a saber, **ARMANDO OJEDA ACOSTA** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.980.265 de Bogotá D.C., en su condición de director general de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cargo para el cual fue nombrado mediante el Decreto No. 449 del 23 de septiembre de 2025 del cual tomó posesión mediante el Acta No. 321 del 23 de septiembre de 2025, obrando en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá D.C, estando debidamente facultado, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones concordantes y complementarias, quien para efectos del presente documento se denominará **UNIDAD**, de una parte y de otra **ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**, en calidad de Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios, proceden a suscribir la presente Acta de Liberación de Saldos de la adición No. 28 del Contrato de Concesión No. 287 de 2018 suscrito entre la **UAESP** y **AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**, previas las siguientes consideraciones:

1. DATOS CONTRATISTA			
Nombre	**AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.**		
Representante Legal	Guillermo Cerezo Omedes		C.E. No. 796131
Identificación contratista (NIT)	901.146.434-9	**Dirección**	Av. Calle 17 No. 124 – 81
Teléfono(s)	317 452 4504 601 288 1311	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D.C.
2. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número Adición	**Adición No. 28 al Contrato Estatal de Concesión No. 287 de 2018**		
Objeto	**Contrato No. 287 de 2018 –** *"Concesionar bajo la figura de Áreas de Servicio Exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final."* **Adición No. 28 –** *"**ADICIONAR** el valor del Contrato Estatal No. 287 de 2018 suscrito con **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.** representado legalmente por **GUILLERMO CEREZO OMEDES**, cédula de extranjería No. 796131, en la suma de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE ($1.485.556.012)** incluido y todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar por la celebración y ejecución total de la presente modificación, valor que se encuentra respaldado por el CDP No. 634 de 2023, destinados para recoger y transportar hasta el sitio de disposición final establecido por la UAESP los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojo clandestino), los árboles caídos producto de emergencias, así como animales muertos que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas, que se encuentren en el ASE No. 5."*		
Fecha Firma Adición	16 de marzo de 2023		

ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS ADICIONES CONTRATOS DE CONCESIÓN

Fecha Acta inicio Adición	30 de marzo de 2023 (fecha en la cual se aprobó la garantía, de conformidad con la Clausula Novena. Perfeccionamiento y Ejecución)		
Plazo total de la Adición	*El plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución y hasta agotar los recursos de esta adición. La ejecución de la presente adición está sujeta al agotamiento de los recursos de la adición No. 26 suscrita el 14 de febrero de 2023.*	**Plazo Inicial Adición**	N/A
		Prórroga (DD/MM/AA FECHA DE SUSCRIPCIÓN)	N/A
		SUSPENSIONES (SI APLICA)	N/A
Fecha de Terminación	28 de junio de 2023		
Valor Total de la Adición	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE **($1.485.556.012)** (Incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar – según el contrato)	**Valor Inicial**	$1.485.556.012
		Valor Adición (FECHA DE SUSCRIPCION DD/MM/AA)	N/A
Información Presupuestal	CDP	No. 634 de 14 de marzo de 2023	
	CRP	No. 393 de 17 de marzo de 2023	
Cumplimiento del objeto de la Adición No. 28 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018.	De conformidad con el informe final de la Adición No. 28 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018, suscrito por el Interventor **CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL** y debidamente verificado y aprobado por **ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**, en calidad subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza, se evidencia que se cumplió con cada una de las obligaciones que se pactaron contractualmente. Documento que hace parte integral de la presente liberación de saldos.		
Fecha informe final	22 de diciembre de 2023		

3. GARANTÍAS ADICION

COMPAÑÍA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
			Desde	Hasta		
Nacional de Seguros S.A.	400009365 Anexo 75	Cumplimiento del Contrato	17/03/2023	16/09/2023	$297.111.202,40	30/03/2023
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	16/03/2023	16//09/2026	$74.277.800,60	
SBS Seguros Colombia S.A.	1001259 Anexo 79	RCE	17/03/2023	12/02/2024	$87.000.000.000	

4. BALANCE FINANCIERO DE LA ADICIÓN No. 28 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 287 de 2018

CONCEPTO	*VALORES*
Valor inicial de la adición	$1.485.556.012
Valor adición No. 1	N/A

ACTA DE LIBERACIÓN DE SALDOS ADICIONES CONTRATOS DE CONCESIÓN

Valor adición No. 2	N/A
Valor Total de la adición	$1.485.556.012
Valor Total ejecutado	**$1.485.555.386**
Valor Desembolsado al contratista por parte de la UAESP	$1.485.555.386
Saldo de la Adición	**$626**

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

Una vez suscrita la presente acta por las partes, se remitirá copia de esta a la Subdirección Administrativa y Financiera a fin de que, dentro de su competencia, se ordene la liberación de la suma de **SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($626) M/CTE**, correspondiente al saldo de la Adición No. 28 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018.

6. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

- Se acepta el estado de ejecución de la adición, teniendo en cuenta lo descrito en el presente documento y soportes.
- Conforme al INFORME FINAL, presentado por la interventoría se verificó y avaló el cumplimiento de las obligaciones de la adición No. 28 al Contrato de Concesión No. 287 de 2018.
- Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los Dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

ARMANDO OJEDA ACOSTA
DIRECTOR GENERAL

ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Elaboró: María Paula Ortiz Zamudio – Contratista/Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
Revisó: Adriana Lorena Herrera Forero – Contratista/Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza
Revisó: Daniela Henao Taborda – Contratista Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Tatiana Flórez Lozano – Contratista Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: UNIO CCA- Contratista Subdirección Asuntos Legales
Aprobó: Juan Camilo Loaiza Ortíz – Subdirector de Asuntos Legales

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA ADICIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJO CLANDESTINO AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 287 DE 2018 DE AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP

CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL

Informe Final Adición N° 28 al contrato 287 de 2018

Versión 1.0

Bogotá D.C.

IDENTIFICACIÓN *DEL DOCUMENTO*

Título	Informe Final de la Adición N° 28 al Contrato 287 de 2018
Fecha de entrega (dd/mm/aaaa)	22/12/2023
Resumen	El Informe Final de la Adición N° 28 de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino presenta un resumen sobre el estado final de las actividades ejecutadas por el Concesionario, en el marco de las adiciones referenciadas y verificadas por la Interventoría.
Palabras claves	ASE, Puntos Críticos, Plan estratégico, Adición, Arrojo clandestino
Destinatario	UAESP / Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
Autor(es)	Equipo de Interventoría Consorcio Proyección Capital
Revisó	Juliana Ramírez Gerente Adjunta de Interventoría Consorcio Proyección Capital
Aprobó	Liliana Trujillo Gerente de Interventoría Consorcio Proyección Capital

CONTROL DE CAMBIOS

Versión del Documento	Fecha Modificación	Descripción del cambio
1.0	22/12/2023	Elaboración Informe Final Adición N° 28 de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6

2 ANTECEDENTES 8

3 OBJETIVO 9

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL INFORME 9

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME 9

4 INTERVENTORÍA JURÍDICA 10

5 INTERVENTORÍA TÉCNICO-OPERATIVA 12

5.1 ESTADO DE INFORMES DEL CONCESIONARIO 12

5.2 HISTÓRICO DE EJECUCIÓN 13

6 INTERVENTORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA 17

6.1 FACTURACIÓN ADICIÓN N° 28 DE 2023 17

7 CONCLUSIONES 19

8 RECOMENDACIONES 20

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Garantías exigidas contractualmente 10
Tabla 2 Garantía de cumplimiento 10
Tabla 3 Garantía de RCE..... 11
Tabla 4. Estado de Informes Mensuales del Concesionario para la Adición de puntos críticos y arrojo clandestino (marzo de 2023 a junio de 2023)..... 12
Tabla 5 Relación puntos críticos atendidos –ASE 5 (31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023) 13
Tabla 6 Histórico de Censo presentado 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 - ASE 5 .. 14
Tabla 7 Puntos arrojo clandestino atendidos 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 - ASE 5 14
Tabla 8 Toneladas recolectadas y transportadas - ASE 5 (31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023) 15
Tabla 9 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales 18

.

1 INTRODUCCIÓN

Como resultado del proceso del Concurso de Méritos N° UAESP-CM-10-2017, llevado a cabo por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, cuyo objeto fue:

> "*Contratar la Interventoría técnica, administrativa, operativa, comercial, económica, financiera, contable, social, jurídica, ambiental y de sistemas, de los contratos de concesión, de los componentes del servicio público domiciliario de aseo, en sus actividades de recolección, transporte, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, y lavado de áreas públicas generados en la ciudad de Bogotá D.C."*

El 8 de febrero de 2018 se suscribió el Contrato N° 396 de 2018, entre el Consorcio Proyección Capital y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, al cual se le han realizado las siguientes adiciones con el fin de inspeccionar y vigilar la recolección y transporte de los residuos de puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público denominados como arrojo clandestino, así como la recolección y transporte de animales muertos que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas:

El 22 de marzo de 2.018 se suscribió la Adición N° 1 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2.018.

El 26 de diciembre de 2.018 se suscribió la Adición N° 4 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2.019.

El 31 de enero de 2.019 se suscribió la Adición N° 5 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 15 de marzo de 2.019.

El 14 de marzo de 2.019 se suscribió la Adición N° 6 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2.019.

El 29 de abril de 2.019 se suscribió la Adición N° 9 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2.019.

El 05 de junio de 2.019 se suscribió la Adición N° 10 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 29 de febrero de 2.020.

El 28 de febrero de 2020 se suscribió la Prórroga N° 1 y Adición N° 1 a la Adición N° 10 del contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2020.

El 1 de abril del 2020 se suscribió la Adición N° 14 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de agosto del 2020.

El 21 de agosto del 2020 se suscribió la adición y prórroga N°1 a la adición N°14 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de octubre del 2020.

El 3 de noviembre del 2020 se suscribió la Adición N° 17 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31de enero del 2021.

El 28 de diciembre del 2020 se suscribió la Adición y Prórroga 1 a la Adición N° 17 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2021.

El 31 de marzo del 2021 se suscribió la Adición N° 18 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 15 de agosto del 2021.

El 18 de agosto del 2021 se suscribió la Adición N° 19 al contrato estatal de interventoría No 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 30 de abril del 2022.

El 25 de abril del 2021 se suscribió la Adición N° 21 al contrato estatal de interventoría N° 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 27 de octubre del 2022.

El 24 de octubre del 2022 se suscribió la Adición N° 23 al contrato estatal de interventoría N° 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 15 de febrero del 2023.

El 15 de febrero del 2023 se suscribió la Adición N° 24 al contrato estatal de interventoría N° 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta el 16 de marzo del 2023.

El 21 de marzo del 2023 se suscribió la Adición N°25 al contrato estatal de Interventoría N° 396 de 2018, con plazo de ejecución hasta agotar los recursos.

De acuerdo con lo anterior, este documento informa sobre las actividades ejecutadas por la Interventoría y el estado de las obligaciones de la Adición N° 28 al Contrato N° 287 de 2018 – Concesionario **ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P**.

2 ANTECEDENTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3.2.2.2.3.45 del Decreto 1077 de 2015, donde se indica que el municipio o distrito deberá coordinar con las personas prestadoras del servicio público de aseo o con terceros la ejecución de las actividades de recolección, transporte y disposición final de los residuos, producto de la atención de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojo clandestino), los residuos vegetales productos de emergencias que han sido previamente trozados, repicados, cortados por la autoridad, así como animales muertos que no excedan los 50 kg abandonados en las vías y áreas públicas, la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP** y el **CONCESIONARIO ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. ESP,** suscribieron la Adición N° 28 al Contrato Estatal de Concesión N°287 de 2018, así:

ADICIÓN N° 28:

- Por valor de **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/CTE ($1.485.556.012).**
- Fecha de suscripción del 16 de marzo de 2023.
- El plazo será desde el cumplimiento de los requisitos para su ejecución hasta agotar los recursos de esta adición.

3 OBJETIVO

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL INFORME

Informar el estado final de las actividades realizadas por el Concesionario en el marco de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL INFORME

- Presentar las pólizas constituidas y las vigencias durante la ejecución de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

- Presentar el estado de los informes mensuales entregados por el Concesionario, así como el histórico del censo de puntos críticos, las toneladas recolectadas y la cantidad de puntos atendidos tanto de puntos críticos como de arrojo clandestino, en el marco de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

- Presentar el estado de la facturación de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

4 INTERVENTORÍA JURÍDICA

En cumplimiento de la obligación determinada en el subnumeral 8 del numeral 1.2.4 del Anexo Técnico del contrato de Interventoría N°396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital verificó que las garantías exigidas contractualmente se encontraran conforme a lo establecido en la Adición N° 28 al contrato de Concesión N°287 de 2018:

- **PÓLIZAS EXIGIDAS - ADICIÓN N°28**

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Sexta – Garantías de la Adición N°28 suscrita el 16 de marzo de 2023, el Concesionario se obligó a modificar la garantía única de cumplimiento en ocasión a la presente adición al contrato Estatal de Concesión N°287 de 2018.

ADICIÓN N° 28		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento de la adición	El veinte por ciento (20%) del valor de esta modificación	Con una vigencia igual a 6 meses contados a partir de la suscripción de la modificación.
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	En el cinco por ciento (5%) del valor de esta modificación	Con una vigencia a 6 meses contados a partir de la suscripción de la modificación. más tres (3) años.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Dado que la exposición por este riesgo no cambia con el presente adicional, y se estableció´ un valor único que supera el mínimo de ley, el contratista debe reportar a la aseguradora que incluye en las actividades las del adicional y la aseguradora debe manifestar que lo incorpora en el seguro mediante anexo	

Tabla 1 Garantías exigidas contractualmente

Sobre el particular, se pudo evidenciar que las garantías que a continuación se detallan fueron constituidas por el Concesionario de acuerdo con Adición N°28 al Contrato de Concesión N°287 de 2018 y cumplen con las exigencias contractuales:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ENDOSO N° 75 DE LA PÓLIZA N°400009365		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL ASEGURADO**
Cumplimiento del Contrato	16/03/2023 - 16/09/2023	$297.111.202.40
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	16/03/2023 - 16/09/2026	$74.277.800.60

Tabla 2 Garantía de cumplimiento

GARANTÍA DE RCE - ENDOSOS N°78 Y 79 DE LA PÓLIZA N° 1001259		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR TOTAL ASEGURADO**
RCE	17/03/23 - 12/02/24	N/A

Tabla 3 Garantía de RCE

5 INTERVENTORÍA TÉCNICO-OPERATIVA

5.1 ESTADO DE INFORMES DEL CONCESIONARIO

La Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018, se suscribió el 16 de marzo de 2023, y la firma del acta de aprobación de las garantías para esta Adición fue del 30 de marzo de 2023. Teniendo en cuenta que la Adición N° 26 se ejecutó hasta el 31 de marzo de 2023, y que el inicio de la Adición N° 28 estaba sujeta a la terminación de la Adición N° 26, las actividades de ejecución son presentadas a partir del 31 de marzo de 2023. Se aclara, que el día 31 de marzo de 2023, estuvo cubierto por las adiciones N°26 y N°28.

Durante la ejecución de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018, el Concesionario remitió mensualmente el informe de reporte de ejecución de actividades de puntos críticos y arrojo clandestino.

A continuación, se listan los informes presentados por el Concesionario y el estado de gestión de estos por parte de la Interventoría:

MES	FECHA Y COMUNICADO DE RADICACIÓN	FECHA Y COMUNICADO DE REVISIÓN DE INTERVENTORIA	ESTADO (APROBADO, EN REVISIÓN, CON OBSERVACIONES)
Marzo de 2023	10/04/2023 OP-2023-0334	28/04/2023 UAESP-CPC-ASE5-4271-23 (Rad UAESP 20237000239622)	Con observaciones
	12/04/2023 OP-2023-0344		
	12/04/2023 OP-2023-0345		
	05/05/2023 OP-2023-0504	23/05/2023 UAESP-CPC-ASE5-4342-23 (Rad UAESP 20237000284762)	Con observaciones
	25/05/2023 OP-2023-0560	31/05/2023 UAESP-CPC-ASE5-4367-23 (Rad UAESP 20237000302702)	Aprobado
Abril de 2023	08/05/2023 OP-2023-0516	31/05/2023 UAESP-CPC-ASE5-4368-23 (Rad UAESP 20237000302762)	Aprobado
Mayo de 2023	06/06/2023 OP-2023-0630	27/06/2023 UAESP-CPC-ASE5-4432-23 (Rad UAESP 20237000356472)	Aprobado
Junio de 2023	05/07/2023 OP-2023-0724	25/07/2023 UAESP-CPC-ASE5-4503-23 (Rad UAESP 20237000413022)	Aprobado

Tabla 4. Estado de Informes Mensuales del Concesionario para la Adición de puntos críticos y arrojo clandestino (marzo de 2023 a junio de 2023)

5.2 HISTÓRICO DE EJECUCIÓN

Durante la ejecución de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018, periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2023 y el 28 de junio de 2023, la Interventoría validó la información reportada por el Concesionario, respecto a la ejecución de actividades de puntos críticos y arrojo clandestino. En las siguientes tablas, se presenta el detalle mes a mes de los puntos críticos atendidos, puntos de arrojo clandestino atendidos, los censos presentados mensualmente por el Concesionario y las toneladas recolectadas durante este periodo correspondientes a un total de 11.374,17 Toneladas, de acuerdo con los certificados de disposición final.

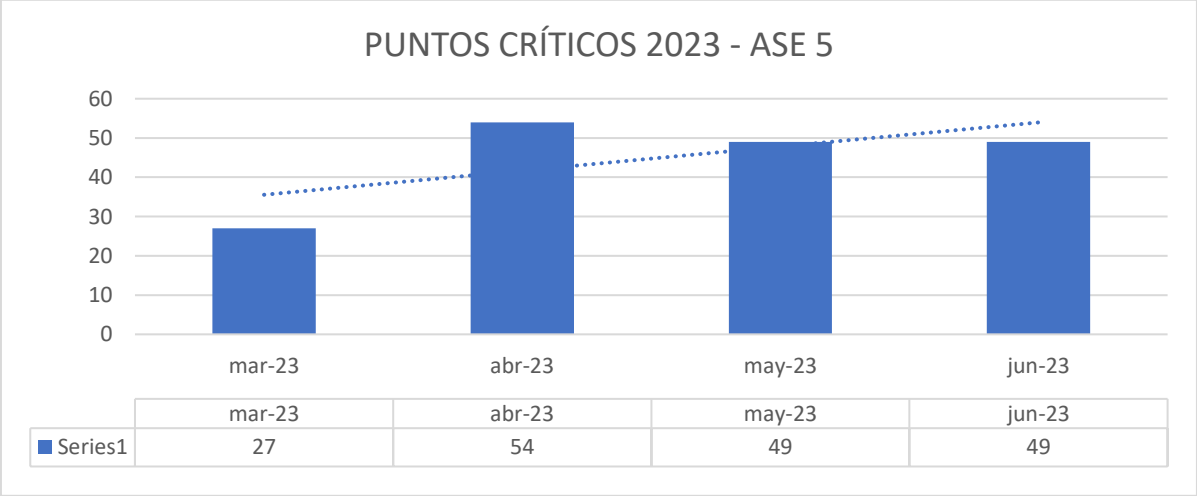
- **Atención de Puntos Críticos**

A continuación, se presenta el histórico de los puntos críticos atendidos desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:

PUNTOS CRÍTICOS ATENDIDOS POR EL CONCESIONARIO REPORTADOS EN SU INFORME MENSUAL			
AÑO	**MES**	**N° PUNTOS**	**Total**
2023	**31 DE MAR**	27	**27**
	ABR	54	**54**
	MAY	49	**49**
	1 AL 28 JUN	49	**49**

Tabla 5 Relación puntos críticos atendidos –ASE 5 (31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023)

A continuación, se presenta la gráfica de puntos críticos atendidos desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:



Gráfica 1 Puntos críticos 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 – ASE5

- **Censo de Puntos Críticos**

A continuación, se relaciona el histórico de censos de puntos críticos reportados mensualmente por el Concesionario desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:

HISTORICO DEL CENSO	
mar-23	59
abr-23	54
may-23	49
jun-23	49

Tabla 6 Histórico de Censo presentado 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 - ASE 5

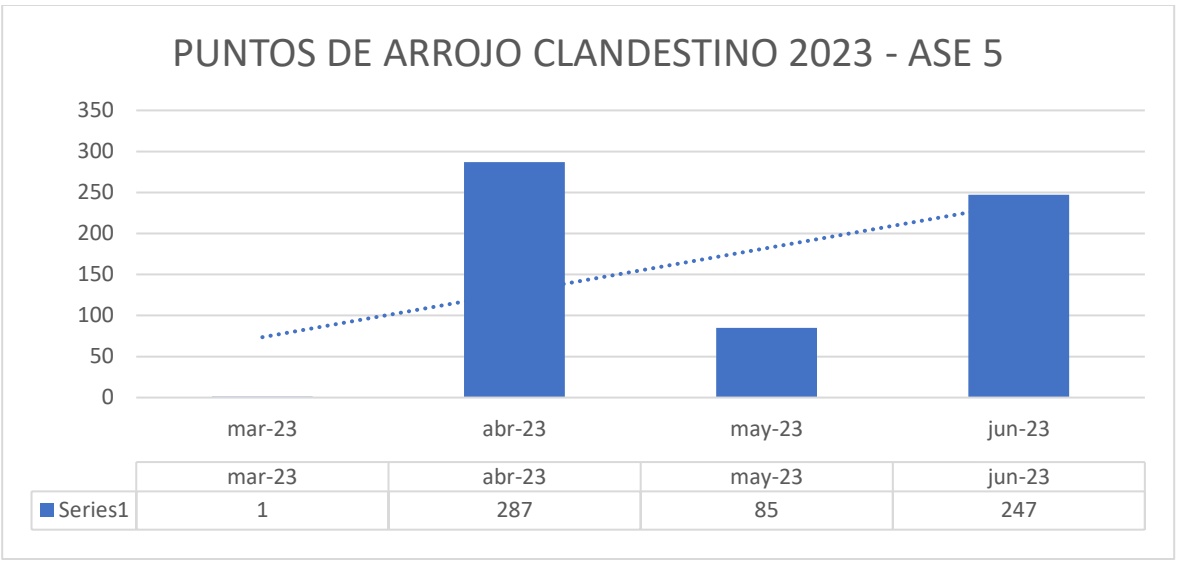
- **Atención de Arrojo Clandestino**

A continuación, se presenta el histórico de puntos de arrojo clandestino atendidos desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:

ARROJOS CLANDESTINOS ATENDIDOS POR EL CONCESIONARIO REPORTADOS EN SU INFORME MENSUAL			
AÑO	**MES**	**N° PUNTOS**	**Total**
2023	**31 DE MAR**	1	**1**
	ABR	287	**287**
	MAY	85	**85**
	1 AL 28 JUN	247	**247**

Tabla 7 Puntos arrojo clandestino atendidos 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 - ASE 5

A continuación, se presenta la gráfica de puntos de arrojo atendidos desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:



Gráfica 2 Puntos de Arrojo Clandestino 31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023 - ASE 5

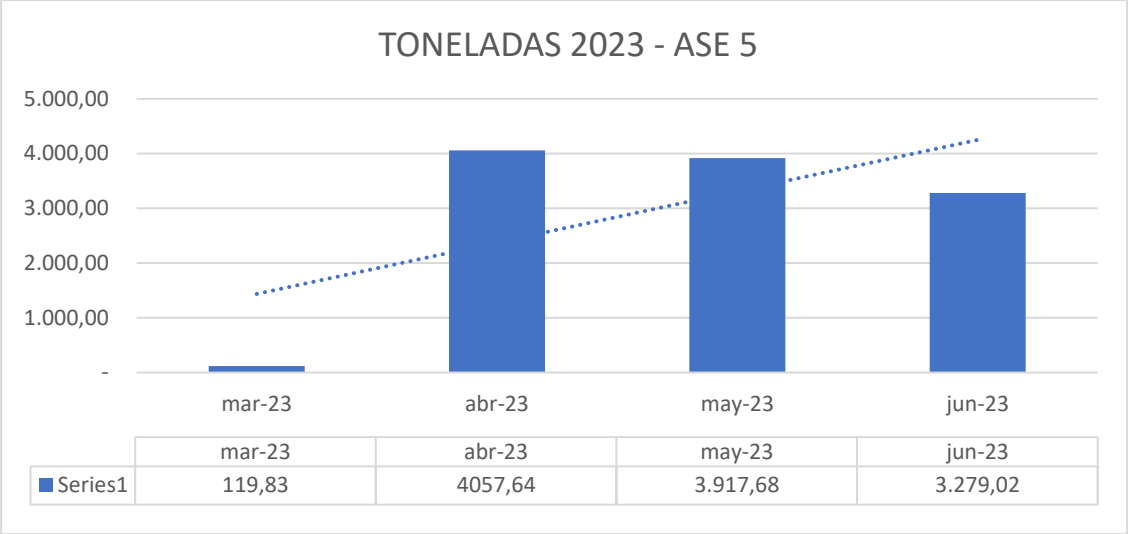
- **Consolidado toneladas recolectadas y transportadas**

A continuación, se relaciona la cantidad de toneladas recolectadas y transportadas por el Concesionario desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:

TONELADAS RECOLECTADAS Y TRANSPORTADAS				
FECHA		**CONCESIONARIO**	**CERTIFICADO PIDJ - SECAM JR**	**AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA**
2023	**31 DE MAR**	119,83	119,83	119,83
	ABR	4.057,64	4.057,64	4.057,64
	MAY	3.917,68	3.917,68	3.917,68
	1 AL 28 JUN	3.279,02	3.279,02	3.279,02
TOTAL		**11.374,17**	**11.374,17**	**11.374,17**

Tabla 8 Toneladas recolectadas y transportadas - ASE 5 (31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023)

A continuación, se presenta la gráfica de toneladas dispuestas en el PIDJ y en punto limpio desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 28 de junio de 2023:



Gráfica 3 Toneladas recolectadas y transportadas - ASE 5 (31 de marzo de 2023 al 28 de junio de 2023)

6 INTERVENTORÍA COMERCIAL Y FINANCIERA

A continuación, se presenta el estado final de la facturación del concesionario, correspondientes con la Adición N° 28 de 2023 al contrato N° 287 de 2018.

6.1 FACTURACIÓN ADICIÓN N° 28 DE 2023

De acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 28 de 2023 realizado al Contrato de Concesión N° 287 de 2018; y en especial, con lo señalado en la Cláusula Segunda Forma de pago del valor adicionado, que indica:

> ***CLÁUSULA SEGUNDA. FORMA DE PAGO DEL VALOR ADICIONADO:*** *La UAESP pagará el valor de la presente adición en pagos mensuales vencidos, de acuerdo con el costo CRT vigente, que se usa como referencia y a las cantidades de toneladas de residuos recolectados y transportados de los puntos críticos y residuos de construcción o voluminosos abandonados en el espacio público, residuos de árboles caídos producto de emergencias y animales muertos, las cuales deben ser aprobadas a entera satisfacción por la interventoría del contrato, quien validará los soportes de la facturación del servicio (…).*

En concordancia con lo anterior y como resultado del proceso de revisión y análisis de la documentación e información allegada por el Concesionario, el CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL validó las siguientes facturas durante la vigencia del contrato.

Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior ($)	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada ($)	Valor Factura ($) (1)	Saldo Adición ($)	% Utilizado	Radicado Interventoría Financiero	Radicado UAESP CYF
DCAL1182 01-06-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE DEMOLICION, CONSTRUCCIÓN O VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2023,	1.485.556.012	119,83	129.395,46	15.505.458	1.470.050.554	1,04%	UAESP-CPC-UAESP-6420-23 2023-06-08	20237000323082 2023-06-08
DCAL1183 01-06-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE DEMOLICION, CONSTRUCCIÓN O VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2023,	1.470.050.554	4.057,64	129.395,46	525.040.194	945.010.360	36,39%	UAESP-CPC-UAESP-6395-23 2023-06-02	20237000309802 2023-06-02
DCAL 1193 28-06-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE DEMOLICION, CONSTRUCCIÓN O VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN	945.010.360	3.917,68	129.395,46	506.930.006	438.080.354	70,51%	UAESP-CPC-UAESP-6584-23 2023-07-10 UAESP-CPC-UAESP-6647-23 2023-07-24	20237000380752 2023-07-10 20237000410292 2023-07-24

Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior ($)	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada ($)	Valor Factura ($) (1)	Saldo Adición ($)	% Utilizado	Radicado Interventoría Financiero	Radicado UAESP CYF
	ESPACIO PÚBLICO DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023,								
DCAL 1197 24-07-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y RESIDUOS DE DEMOLICION, CONSTRUCCIÓN O VOLUMINOSOS ABANDONADOS EN ESPACIO PÚBLICO DEL 1 AL 28 DE JUNIO DE 2023,	438.080.354	3.279,02	133.600,81	438.079.728	626	99,99%	UAESP-CPC-UAESP-6709-23 2023-08-01	20237000430282 2023-08-01
	TOTAL	**1.485.556.012**	**11.374,17**		**1.485.555.386**	**626**	**99,99%**		

Tabla 9 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales

(1) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley.

7 CONCLUSIONES

- El Concesionario constituyó las garantías solicitadas contractualmente.

- El Concesionario ejecutó durante la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018, la recolección de un total de 11.374,17 toneladas, de acuerdo con los certificados de disposición final.

- El Concesionario cumplió con las obligaciones suscritas en la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

- Los Informes mensuales presentados por el Concesionario de acuerdo con lo establecido en la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018, fueron aprobados por la Interventoría.

- El Concesionario cobró a la UAESP de manera mensual el valor de la Adición N° 28 un total facturado de $ 1.485.555.386, con una ejecución del 99.99% quedando un saldo final de $ 626.

8 RECOMENDACIONES

- Proceder con el respectivo proceso de liquidación de la Adición N° 28 al Contrato de Concesión N° 287 de 2018.

  Para lo anterior, la Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, remite la proyección del borrador de las actas de liquidación para revisión, validación y el trámite respectivo de la UAESP.

- Establecer estrategias para garantizar la continuidad del servicio de recolección de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino, entre la finalización de una adición y el inicio de otra.

Atentamente



LILIANA TRUJILLO BENAVIDES

Gerente de Interventoría

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 228 - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2023

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 393 **NRO DISPONIBILIDAD:** 634 **VALOR REGISTRO:** 1,485,556,012.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	1830	21-06-2023	21-06-2023	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	287	VIGENTE	540,545,652.00	
ORDENES DE PAGO	3065	23-08-2023	23-08-2023	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	287	VIGENTE	438,079,728.00	
ORDENES DE PAGO	2460	25-07-2023	25-07-2023	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	287	VIGENTE	506,930,006.00	
						Gran Total:	1,485,555,386.00	626.00

Anulaciones

Vigencia	Fecha Anul.	Tipo Anulación	CDP	Valor Anulado

SOLICITUD ANULACIÓN CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL-CRP O SALDOS DE CRP

Certificado de Registro Presupuestal No. 393	**De fecha** 17/03/2023

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 634	**De fecha** 14/03/2023

Valor a anular (en número y en letras)
Seiscientos veintiséis pesos M/cte ($626)

Correspondiente a Adición No. 28 al contrato de Concesión No 287 de 2018

Suscrito con: ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P.

Justificación para la Anulación (indicar las razones: p.ej. menor valor ejecutado, terminación anticipada del contrato, etc)

Finalización de la adición y agotamiento de los recursos

Se debe anexar fotocopia del acta de liquidación del contrato o convenio, en los casos que aplique.

Quien Elaboró **Nombre: Jarol Diaz** **Firma:**	**Ordenador del Gasto o su delegado:** **Nombre: Dolly Arias Casas** **Firma:**
20262000073713 **No. Radicación : 20262000073713**	**Fecha :17 de Junio de 2026**

[1]. Profesional que elaboró la liquidación del contrato o convenio.

Original: Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto
Copias: Expediente Contractual